



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N°88 -TC-16

Visto: el Convenio celebrado oportunamente entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Universidad de Río Negro, y;

Considerando:

- Que con fecha 05 de abril este Tribunal de Contralor remitió Nota Nro. 098- TC-16 al Director de la Licenciatura en Administración y Secretario Técnico de la Escuela de Economía Administración Turismo y Hotelería, de La Universidad de Río Negro Sede Andina, manifestando un interés de celebrar una pasantía con un alumno avanzado de la carrera Licenciatura en Administración para efectuar tareas en este departamento;
- Que durante todo el mes de abril se recibieron 9 (nueve) curriculum vitae correspondiente a los alumnos: Gallardo Rocío, Barría Celina Ayelén, Stuckert José, Paredes Verónica, Jara Daniel Alejandro, Castagnola Denise Florencia, Gomez Natalia, Sanchez Fernando Jonatan y Leszczynski Ines;
- Que atendiendo al cúmulo de tareas este Tribunal de contralor, sumado a la selección previa por concurso del asesor letrado, y la feria jurisdiccional operada en el mes de julio, esta vocalía inicia el proceso de entrevistas recién a partir del mes de agosto del corriente;
- Que de las entrevistas llevadas a cabo surgió una pre- selección, por que se conformó una terna integrada por las alumnas Rocío Gallardo, Ines Leszczynski, y Natalia Gomez, las que volvieron a ser entrevistadas por las autoridades del Tribunal de Contralor a los efectos de tomar la decisión de elección y contratación final;
- Que con fecha 27 de octubre del 2016 se resuelve en forma unánime contratar por 6 (seis) meses, a razón de 4 (cuatro) horas diarias, a partir del 15 de noviembre del 2016 hasta el 14 de mayo del 2017, y bajo la modalidad del régimen de pasantías a la Srta. Natalia Gomez DNI.26.608.116;
- Que se debe celebrar el correspondiente contrato de pasantía;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1º) **CONTRATAR bajo la modalidad de pasantía:** a partir del día 15 de Noviembre de 2016 hasta el día 14 de Mayo de 2017 inclusive, a la Srta. Natalia Gomez DNI. 26.608.116 , para cumplir funciones en este Tribunal de Contralor, con una carga horaria de 4 horas diarias y/o 20 horas semanales.



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Art. 2º) Autorizar al Departamento de Sueldos, dependiente de la Dirección de Contaduría General, Secretaría de Hacienda, para que proceda a liquidar el correspondiente estímulo, y Notificar al Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Gabinete.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Noviembre de 2016.